

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 21 de marzo de 2012

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPERDIVA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

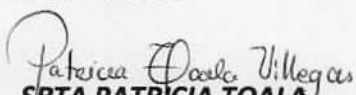
Se ha efectuado el análisis de revisión correspondiente a los Estados Financieros del periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2011, así como también los correspondiente Estados de Ingresos y Egresos con sus respectivas índices y variaciones.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consisten expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y disposiciones emitidas por la Ley de Compañías, se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros.

Se establece que la Compañía ha registrado su Contabilidad conforme a los principios Contables de general aceptación.

Atentamente


SRTA PATRICIA TOALA
C.I 092150943-6
COMISARIO

